

Ciudad de México, a 12 de marzo de 2020

ALERTA SANITARIA

LA COFEPRIS ALERTA SOBRE EL PRODUCTO INHEPAR 5000 UI/mL, (HEPARINA SÓDICA).

- Esta COFEPRIS lleva a cabo una investigación a partir de los sucesos ocurridos en el estado de Tabasco, por el uso del producto INHEPAR 5000 UI/mL (Heparina Sódica).
- Laboratorios Pisa, S.A. de C.V., presentó denuncia ante la Fiscalía General de la República (FGR), delegación Tabasco, por la posible adulteración y/o falsificación del producto INHEPAR 5000 UI/mL (Heparina Sódica), F.F. Solución, lote C18E881, caducidad enero 2021, Registro Sanitario No. 177M90 SSA.
- Laboratorios PISA, S.A. de C.V., indicó que el distribuidor de nombre JOSÉ ROCHE PÉREZ en el estado de Tabasco, no es distribuidor autorizado para la comercialización del producto.
- El medicamento INHEPAR 5000 UI/mL (Heparina Sódica), Registro Sanitario No. 177M90 SSA a nombre de Laboratorios PISA, S.A. de C.V., está indicado como Anticoagulante.

En este sentido la COFEPRIS emite las siguientes recomendaciones:

- A los hospitales, farmacias y puntos de venta, deberán revisar sus existencias y en caso de encontrar el producto INHEPAR 5000 UI/mL, (Heparina Sódica), **lote C18E881**, con **fecha de caducidad ene 21**, deberán inmovilizarlo y notificar a esta Autoridad Sanitaria para que determine lo procedente.
- A los profesionales de la salud, antes de aplicar el producto INHEPAR 5000 UI/mL, (Heparina Sódica), frasco ampola 5 mL, deberán revisar que no corresponda al **lote C18E881**, **fecha de caducidad ene 21**. En caso de identificar el producto, deberá inmovilizarlo y notificar a esta Autoridad Sanitaria para que determine lo procedente.
- No adquirir productos del distribuidor JOSÉ ROCHE PÉREZ en tanto esta Autoridad determine lo conducente.



- Reportar cualquier reacción adversa o malestar relacionado al uso o consumo del medicamento, en los siguientes puntos de contacto: liga electrónica “¿Te hizo daño un medicamento?”, VigiFlow, e-Reporting, ubicados en la página web de la COFEPRIS <https://www.gob.mx/cofepris> o a través del correo farmacovigilancia@cofepris.gob.mx

Esta Comisión Federal continuará con las acciones de vigilancia para evitar que las empresas o establecimientos incumplan con la legislación sanitaria vigente y, garantizar que los productos que sean comercializados en territorio nacional no representen un riesgo a la salud de la población.

Para mayor información sobre medicamentos y otros insumos para la salud, se puede consultar la página Web de la COFEPRIS <https://www.gob.mx/cofepris>

-00-

